



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - SALA 2

CAUSA N°33828/2006

Sentencia Interlocutoria

**AUTOS: Incidente N° 5 - ACTOR: FILA, MARIO LUIS DEMANDADO: ANSES
s/INCIDENTE**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO:

La solicitud de regulación de honorarios impetrado por la representación letrada de la parte actora por su actuación en esta Alzada.

Y CONSIDERANDO:

Que en atención al mérito e importancia de las tareas desarrolladas y a las normas arancelarias vigentes, corresponde regular sus honorarios por lo actuado en esta Alzada en un 30% de lo regulado por su actuación en la instancia de grado, con más el IVA en caso de corresponder.

Por lo expuesto, el tribunal **RESUELVE:** 1) Regular los honorarios de la representación letrada de la parte actora por lo actuado en esta Alzada en un 30% de lo regulado en la instancia de grado, con más el IVA en caso de corresponder,

Regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvase.

La vocalía N° 3 se encuentra vacante (art. 109 de RJN)

LUIS RENE HERRERO
JUEZ DE CÁMARA

NORA CARMEN DORADO
JUEZ DE CÁMARA

Ante mí: AMANDA LUCIA PAWLOWSKI
SECRETARIA DE CÁMARA

ASA

